

RESUMEN HECHOS RELEVANTES

R.U.T. : 76.496.130-7

Razón Social: SOCIEDAD CONCESIONARIA COSTANERA NORTE S.A.

Al período terminado al 30 de junio de 2012, se produjeron los siguientes hechos que pueden ser catalogados como esenciales o relevantes:

Con fecha 7 de enero de 2011, la Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. fue notificada en autos de procedimiento especial Ley N° 19.496, Rol N° 16.140-2009, llevados ante el Octavo Juzgado Civil de Santiago, de una medida cautelar otorgada por la Jueza Suplente, sólo en cuanto prohíbe efectuar a ésta, el reajuste por el período 2011 a las tarifas para horario fuera de punta, horario punta y horario de saturación.

Asimismo, cabe informar que, durante el año 2010, los demandantes no instaron por dar curso al proceso iniciado en junio 2009, y sólo con fecha 5 de enero pidieron esta medida cautelar, le fue aprobada al día siguiente por la Jueza Suplente, sin dar traslado a la Concesionaria, ni oír al Fisco de Chile.

Con fecha 31 de enero de 2011, "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." fue notificada en autos de procedimiento especial Ley N° 19.496, Rol N° 16.140-2009, llevados ante el Octavo Juzgado Civil de Santiago, del alzamiento de la medida cautelar otorgada por la Jueza Suplente, situación informada a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) mediante carta de 7 de enero 2011, por lo que ha quedado sin efecto la citada medida cautelar, acogiendo al recurso de reposición interpuesto por esta Sociedad, para tales efectos.

Como consecuencia de lo expuesto, "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." se encuentra habilitada para realizar el cobro del reajuste tarifario 2011.

Con fecha 9 de abril de 2012, por medio de la presente comunico a usted que, de conformidad a los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 14 de marzo de 2012, acordó citar a Junta General Ordinaria de accionistas de esta compañía, para el día 24 de Abril de 2012, a las 13:30 horas, en calle General Prieto N° 1.430, comuna de Independencia, Región Metropolitana.

La Junta General Ordinaria de Accionistas tiene por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación del Balance General, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011.
2. Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio 2011 y fijación de la política de dividendos.
3. Designación de Auditores Externos.
4. Información sobre acuerdos del Directorio relativo a actos y contratos de la sociedad regidos por el art. 146 de la Ley N° 18.046.
5. Determinación del periódico en el cual la Sociedad hará sus publicaciones.
6. Otras materias de interés social que legalmente sean de su competencia.

Informo a usted que la formalidades de convocatoria a esta junta han sido omitidas por haberse citado directamente a los accionistas y haber éstos comprometido su asistencia, existiendo amplias seguridades de la efectiva concurrencia del total de las acciones emitidas con derecho a voto.

La Memoria fue publicada en el día de hoy en la página Web de esa Superintendencia, a través del Módulo SEIL. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y la carta de los

auditores externos correspondiente, se publicarán en nuestra página Web <http://www.costaneranorte.cl/informacion-financiera.html> el día 10 de abril de 2012.

Con fecha 25 de abril del 2012, que encontrándome debidamente facultado por el Directorio de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A., y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 284 de esta Superintendencia de Valores y Seguros, mediante la presente cumpla en informar lo siguiente:

El día 24 de abril de 2012 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A. en donde, en lo substancial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.
2. Se designó a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos para el ejercicio 2012.
3. Se acordó que la Sociedad hará sus publicaciones en el Diario electrónico La Nación o en El Mostrador Electrónico.

Con fecha 28 de junio del año en curso, hemos sido informados de la renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de director titular de la "Sociedad Concesionaria Costanera Norte S.A." de los señores Federico Botto, Graziano Settime y Francesco Ripandelli, y de sus respectivos suplentes, señores Paolo Pierantoni, Roberto Sanino y Pierluigi Davide.

Conforme a lo expuesto, la renovación del directorio se realizará en una próxima junta de accionistas, convocada para tal efecto, cuyo día y hora será oportunamente informado a esta Superintendencia.